



FALLO

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante “El Acuerdo”), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante “Las Reglas”) y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la convocatoria, se emite el Fallo relativo a la **Invitación a cuando menos tres personas nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, Renovación de póliza de soporte del fabricante y soporte técnico para equipos F5 Networks.**

La Auditoría Superior de la Federación hace la siguiente precisión, respecto al acta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el 23 de octubre de 2026, los montos asentados en la columna **“PARTIDA 2 2026 y 2027”, “IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL SIN INCLUIR IVA”,** de la propuesta económica presentada por el licitante: **Data Warden, S.A. de C.V. dice: \$29,733.08 y \$168,269.47 debe decir: \$55,414.16 y \$138,535.39.**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de “Las Reglas” y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la convocatoria, la Dirección de Infraestructura Tecnológica, mediante oficio número UGA/DGS/DIT/445/2026 de fecha 26 de octubre de 2026, remite el dictamen de evaluación a la Dirección Recursos Materiales y Administración de Archivos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Sijisa, S.A. de C.V., Data Warden, S.A. de C.V. e It Services and Solutions, S.A. de C.V.,** determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizaron la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Sijisa, S.A. de C.V., Data Warden, S.A. de C.V. e It Services and Solutions, S.A. de C.V.,** concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de “El Acuerdo”, se desecha por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 3.2 Documentación legal, de las bases de la convocatoria la propuesta del licitante: **Data Warden, S.A. de C.V.,** de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Data Warden, S.A. de C.V.	No cumple con lo solicitado lo anterior, toda vez, que el licitante incumple con la transcripción de los documentos previstos en los numerales 3.2.6, 3.2.7, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.13 y 3.2.14.	<i>Por lo cual se actualiza lo dispuesto en la causal de desechamiento contenida en el numeral 2.11.1 y 2.11.19.</i>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		En virtud de tal aspecto se desecha la propuesta legal del licitante Data Warden, S.A. de C.V.

Los licitantes **Sijisa, S.A. de C.V.**, e **It Services and Solutions, S.A. de C.V.**, cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizaron la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes **Sijisa, S.A. de C.V.** e **It Services and Solutions, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

El licitante: **Sijisa, S.A. de C.V.** cumple con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de convocatoria, por lo que la propuesta del licitante se considera como solvente ya que el licitante obtuvo **48.73** de los **60** puntos máximos.

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTOS OTORGADOS AL LICITANTE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
I	CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	12.73
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	6.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00
	TOTAL	48.73

El licitante: **It Services and Solutions, S.A. de C.V.**, no cumple con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de convocatoria, por lo que la propuesta del licitante se considera como **no solvente** ya que el licitante obtuvo **43.55** de los **45** puntos mínimos requeridos para considerarlo como solvente.

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTOS OTORGADOS AL LICITANTE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
I	CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	11.60
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	13.95
III	PROPUESTA DE TRABAJO	6.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00
	TOTAL	43.55

Lo anterior de acuerdo a lo establecido con el numeral 4.2 evaluación de la propuesta técnica, subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, párrafo tercero, de la convocatoria, que señalan lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

El numeral 4.2.1. el “**Área requirente/Técnica**” verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos de las partidas y subpartidas descritas en el **Anexo A y Anexo A1** de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. **El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados será motivo para no otorgarle puntuación.**

El numeral 4.2.2, párrafo tercero: “La puntuación a obtener en la propuesta técnica **para ser considerada solvente** y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de 60 puntos equivalentes al 75% del 100% de la puntuación o unidades porcentuales máximas”

El Licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos obligatorios conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1 numeral 4. Requisitos para evaluación del Anexo A, Anexo técnico de servicios, de las bases de la convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes la propuesta técnica conforme a lo solicitado en el Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Sijisa, S.A. de C.V.	48.73

De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con el Anexo A, Anexo técnico de servicios y Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, numeral 1. Evaluación técnica de la propuesta del licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, se considera solvente al obtener **48.73** puntos, respectivamente de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que es susceptible de analizarse económicamente.

Evaluación económica de la proposición que resultó solvente en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B (Formato de la propuesta económica) de las bases de la convocatoria, determinándose lo siguiente:

El licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo B, (Formato de la propuesta económica), de las bases de la convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes su propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexo A1 Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida, para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.



No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Sijisa, S.A. de C.V.	40.00

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes, 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexo B (Formato de la propuesta económica) y Anexo A1, Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria; se considera solvente al obtener **40.00** puntos de los 40 puntos máximos a obtener.

Relación de licitante cuya proposición resultó solvente

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Telecomunicaciones, realizaron el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener del licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" y Anexo A1 Criterio para la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtiene la proposición:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	Sijisa, S.A. de C.V.	48.73	40.00	88.73

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a la propuesta técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona al licitante cuya proposición reúne la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

Licitante	Partida	Legal - Administrativa	Técnica	Económica	Puntuación final
Sijisa, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple	48.73 puntos	40.00 puntos	88.73 puntos

Criterio de adjudicación del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato", de las bases de la convocatoria a la **Invitación a cuando menos tres personas nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, Renovación de póliza de soporte del fabricante y soporte técnico para equipos F5 Networks** y toda vez que el contrato para las partidas 1 y 2, se adjudicará a un solo licitante conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.1 inciso b de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** el contrato plurianual para **las partidas 1 y 2, a precios fijos**, correspondiente a la **Invitación a cuando menos tres personas nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, Renovación de póliza de soporte del fabricante y soporte técnico para equipos F5 Networks**, al licitante **Sijisa, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta ser la proposición solvente, al obtener la puntuación total en la evaluación de **88.73 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato plurianual para las partidas 1 y 2**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el siguiente detalle establecido en su propuesta económica:

2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 86,527.45	\$ 259,582.35	\$ 41,533.18	\$ 301,115.53

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE HORAS (CH)		P.U.	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
			TIPO	HRS.				
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÍNIMA (CHMIN)	8	\$ 4,180.00	\$ 33,440.00	\$ 5,350.40	\$ 38,790.40
			MÁXIMA (CHMAX)	20	\$ 4,180.00	\$ 83,600.00	\$ 13,376.00	\$ 96,976.00

2027

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 519,164.69	\$ 1,557,494.07	\$ 249,199.05	\$ 1,806,693.12

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE HORAS (CH)		P.U.	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
			TIPO	HRS.				
2	Soporte Técnico especializado para	Hora	MÍNIMA (CHMIN)	48	\$ 4,180.00	\$ 200,640.00	\$ 32,102.40	\$ 232,742.40

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE HORAS (CH)		P.U.	SUBTOTAL ST		IVA	TOTAL (ST+IVA)
			TIPO	HRS.					
	equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)		MÁXIMA (CHMAX)	120	\$ 4,180.00	\$ 501,600.00		\$ 80,256.00	\$ 581,856.00

MONTO TOTAL MÍNIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio		3	\$ 1,817,076.42	\$ 290,732.23	\$ 2,107,808.65
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÍNIMA	56	\$ 234,080.00	\$ 37,452.80	\$ 271,532.80
TOTAL MÍNIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2					\$ 2,051,156.42	\$ 328,185.03	\$ 2,379,341.45

MONTO TOTAL MÁXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	SUBTOTAL ST	IVA	TOTAL (ST+IVA)
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio		3	\$ 1,817,076.42	\$ 290,732.23	\$ 2,107,808.65
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÁXIMA	140	\$ 585,200.00	\$ 93,632.00	\$ 678,832.00
TOTAL MÁXIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2					\$ 2,402,276.42	\$ 384,364.23	\$ 2,786,640.65

El monto del contrato plurianual de la **partida 1** es de **\$ 1,817,076.42** (Un millón ochocientos diecisiete mil setenta y seis pesos 42/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado de **\$290,732.23** (Doscientos noventa mil setecientos treinta y dos pesos 23/100 M.N) dando un monto total de **\$2,107,808.65** (Dos millones ciento siete mil ochocientos ocho pesos 65/100 M.N) y para la **partida 2 contrato abierto** por una cantidad mínima de 56 horas lo que da un importe mínimo de **\$234,080.00** (Doscientos treinta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$37,452.80** (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) dando un **monto mínimo total** de **\$271,532.80** (Doscientos setenta y un mil quinientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.) y una cantidad máxima de 140 horas lo que da un importe máximo de **\$585,200.00** (Quinientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$93,632.00** (Noventa y tres mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) dando un **monto máximo total** de **\$678,832.00** (Seiscientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y para el ejercicio fiscal 2027, estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados para dichos ejercicios fiscales, por lo que los efectos del presente contrato plurianual estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico de servicios, numeral 9. Forma de pago de las bases de la convocatoria.

La vigencia de la contratación será del 1 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante adjudicado y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRMAA" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el proveedor presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil del "Contrato" en días y horarios laborables a la "DRMAA", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación.

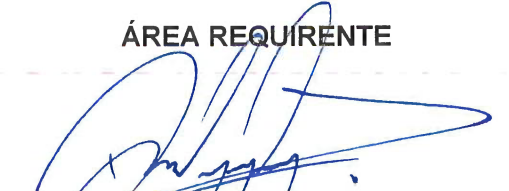


**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de “El Acuerdo” la propuesta del licitante que no hubiese sido adjudicado, podrá ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, la propuesta deberá conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los 29 días del mes de octubre de 2026.

ÁREA REQUERENTE


Mtro. Eduardo Daniel Rodríguez Lozano
Director General de Sistemas

LA CONVOCANTE


Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales y
Administración de Archivos

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

LA CONVOCANTE


Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Adquisiciones

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN


Mtro. Alberto Enrique Raso Cano
Director de Infraestructura Tecnológica


Ing. Juan Jacobo Lara Rodríguez
Subdirector de Telecomunicaciones

Esta hoja forma parte integral del fallo de la **Invitación a cuando menos tres personas nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, Renovación de póliza de soporte del fabricante y soporte técnico para equipos F5 Networks.**

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Daniela Arabella Chávez Álvarez	Honorarios Nivel 11	

4AD3RM02-06



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subítemo	Puntos más a otorgar por subítemo	Elementos a evaluar	Puntos más a otorgar por elemento evaluado	Requisitos	Personal	Metodo de evaluación	Obtención de puntos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos													
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	12		3.6	La experiencia deberá acreditarse con currículum, mínimo que deberá incluir y desglosar: <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la empresa.• Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó la persona naturalizada en el primer año de la experiencia.• Descripción de las funciones realizadas.• Nombre completo y puesto del jefe inmediato.• Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó los servicios. El currículum deberá estar avalado con las antefirmas y al final de cada currículum con los nombres y firmas autógrafas del representante legal, apoyando legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.	<p>Especialistas Certificados: Acorde a lo solicitado en el Anexo Técnico considerando 3 personas como especialistas (ver el Anexo Técnico).</p> <table><tr><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Supervisor de redes de fibra óptica</td><td>1</td></tr><tr><td>Especialista en redes de fibra óptica</td><td>1</td></tr><tr><td>Asesor técnico de fibra óptica</td><td>1</td></tr></table>	PERFIL	CANTIDAD	Supervisor de redes de fibra óptica	1	Especialista en redes de fibra óptica	1	Asesor técnico de fibra óptica	1	3.6	EL LICITANTE deberá presentar en su proposición el Currículum Vire de cuando menos tres especialistas certificados propuestos, debidamente firmado por cada uno de los especialistas, en el primer año de la experiencia, en el que participó la persona facultada para ello de EL LICITANTE, mínimo de tres años, que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de un año en actividades relacionadas con el soporte técnico de la solución objeto del presente Anexo Técnico (soporte técnico especializado para equipos F5 Networks): <ul style="list-style-type: none">• Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico.• Experiencia profesional: Grado o estudios realizados, documento con el que se acredite el grado de estudios, institución académica.• Experiencia Profesional:<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la empresa.• Período de prestación del servicio.• Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios de este Anexo Técnico.• Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. Se otorgarán 1.2 PUNTOS para cada especialista certificado que cumpla 3 o más años de experiencia que se acredite con currículum.	000032 - 000034	<ul style="list-style-type: none">• Rodrigo Aldair Ortega Venegas• Currículum• Experiencia mas de 3 años	022 - 030	<ul style="list-style-type: none">• Ayrton Miguel Salazar Cortes• Currículum• Experiencia mas de 3 años (No se encuentra firmado por el especialista)	0.00	031 - 039	<ul style="list-style-type: none">• Sergio Hernandez Vazquez• Currículum• Experiencia mas de 3 años (No se encuentra firmado por el especialista)		040 - 050	<ul style="list-style-type: none">• Jaime Torres Abarca• Currículum• Experiencia mas de 3 años (No se encuentra firmado por el especialista)	
PERFIL	CANTIDAD																									
Supervisor de redes de fibra óptica	1																									
Especialista en redes de fibra óptica	1																									
Asesor técnico de fibra óptica	1																									



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos más a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos más a otorgar por elemento evaluado	Requisitos	Personal	Método de evaluación			SIJSA S.A. DE C.V.			IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
						Puntos más	Otención de puntos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	
		Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma acorde a las siguientes perfiles:	6	Serán evaluados únicamente los currículos aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados.	Especialista Certificado, acorde a lo solicitado en el Anexo Técnico, considerando 3 personas como especialistas certificadas para el servicio. Deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntaje. De conformidad a lo indicado en el apartado VII. Condiciones de la Prestación del Servicio del Anexo Técnico. (Partida 2).	6	Se otorgarán 4.0 PUNTOS cuando EL LICITANTE demuestre en su propuesta que tres especialistas certificados que brindarán la atención a la ASF cuentan con el título o cédula profesional de la carrera de I.T. Sistemas, Lic. en Computo o afín. Se otorgarán 2.0 PUNTOS adicionales cuando EL LICITANTE demuestre en su propuesta que al menos uno de los tres especialistas certificados que brindarán la atención a la ASF cuentan con estudios superiores a nivel licenciatura, para lo cual deberá incluir en su propuesta copia simple legible del título o cédula profesional. *No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de los tres especialistas certificados.	000041 000042, 000043	• José Andres Neri García • Cédula Profesional • Oscar Pacheco Rubio • Cédula Profesional	0.00	026 - 028 035 - 037	• Ayrton Miguel Salazar Cortes • Cédula Profesional • Título • Sergio Hernandez Vazquez • Cédula Profesional • Título	0.00	
		TERCERO.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:	2.4	Serán evaluados únicamente los currículos correspondientes a los perfiles solicitados.	Especialista Certificado, deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntaje. De conformidad a lo indicado en el apartado VII. Condiciones de la Prestación del Servicio del Anexo Técnico. (Partida 2).	2.4	Se otorgarán 0.7 PUNTOS a EL LICITANTE que presente a 2 especialistas certificados, de los cuales cada uno deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones, correspondientes a la solución FS Networks propuesta: a. Especialista certificado en la solución propuesta de tipo DNS. b. Especialista certificado en la solución propuesta de tipo ASM. Se otorgarán 0.7 PUNTOS a EL LICITANTE que presente a 1 especialista certificado, con la siguiente certificación, correspondiente a la solución FS Networks propuesta: c. Especialista certificado en la solución propuesta con nivel de certificación tipo administración. Se otorgará 1 PUNTO adicional a EL LICITANTE que compruebe que un especialista certificado, demuestre tener la certificación en la solución propuesta con nivel de certificación de tipo Certified Solution Expert (P-CSE). A través de la presentación en su propuesta técnica de copia simple legible del certificado correspondiente. Invalablemente, EL LICITANTE deberá acreditar las tres certificaciones señaladas en los incisos a), b) y c), debiendo corresponder cada una de ellas a por lo menos uno de los tres especialistas propuestos. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles. De conformidad a lo indicado en el apartado VII. Condiciones de la Prestación del Servicio del Anexo Técnico. (Partida 2).	000044 000045 000046 y 000047	• Rodrigo Aldair Ortega Venegas ✓ F5 Certified Administrator, BIG-IP (F5-CA, BIG IP) • José Andres Neri García ✓ F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP DNS • Oscar Pacheco Rubio ✓ F5 Certified Technology Specialist Big-IP DNS ✓ F5 Certified Technology Specialist Big-IP Application Security Manager	1.40	029 - 030 039 047 - 049	• Ayrton Miguel Salazar Cortes ✓ F5 Certified Administrator, BIG-IP ✓ F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP DNS • Sergio Hernandez Vazquez ✓ F5 Certified Administrator, BIG-IP • Jaime Torres Abarca ✓ F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP DNS ✓ F5 Certified Administrator, BIG-IP ✓ F5 Certified Solution Expert, Security	0.00	

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures at the bottom right.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. ASE-IGRIMS-ITPM-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subítemo	Puntos máx a otorgar por subítemo	Elementos a evaluar	Método de evaluación				SUSA S.A. DE C.V.				IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.			
			Requisitos	Personal	Puntos máx	Obtención de puntos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos		
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	11.6	EL LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes e incidentes con disponibilidad de 24x7, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web, de conformidad a lo indicado en la Partida 2, de conformidad a lo indicado en el numeral 2 Descripción del Servicio del Anexo Técnico.			5.8	Se otorgará 5.0 PUNTOS a EL LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello. Se otorgarán 0.8 PUNTOS adicionales a EL LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente *No se otorgará los puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite tener una mesa de servicio.	000048 - 000051	• Escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7. ITIL Foundation Certified in IT Service Management ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate	5.80	051, 052	• Escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7. • Carta de Mesa de Servicio Certificada (Motadata)	5.80		
		Se evaluará la Especialidad del LICITANTE conforme al nivel de "Partner" o distribuidor autorizado de la solución de acuerdo con lo indicado en el numeral 4 Requisitos para Evaluación del Anexo Técnico. EL LICITANTE deberá presentar en su proposición: • Carta original emitida por el fabricante, en la que se indique el nivel de Partner o, en su caso, que			5.8	Se otorgarán 5.8 PUNTOS, al LICITANTE que sea Partner Gold o superior. Se otorgarán 3.86 PUNTOS, al LICITANTE que sea Partner Silver. Se otorgarán 1.93 PUNTOS, al LICITANTE que sea Partner o Distribuidor Autorizado. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización	000028	Carta de Canal y Distribuidor autorizado y nivel Partner Autorizado	1.93	053	• Carta original emitida por el fabricante, en la que se indique el nivel de Partner (GOLD)	5.80		

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X'.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2028
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Subítemo	Puntos más a otorgar por subítemo	Elementos a evaluar	Puntos más a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación			SUSA S.A. DE C.V.				IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.			
				Requisitos	Personal	Puntos máx.	Obtención de puntos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	FOLIO	Documentos entregados	Puntos obtenidos	
C) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad	0.4	Si los LICITANTES son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.	0.4			0.4	Se le asignarán 0.4 PUNTOS a EL LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexando para tal efecto la relación de nombres, proporciones, Anexando para tal efecto la relación de							

24

11.60

ELABORADO
POR: JUAN JACOB LARA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Mediante que la Evaluación de la propuesta técnica del postor y personal adherido al RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS de la Invitación a cuando menos tres Personas Nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2028, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los documentos que se presentaron en el presente documento.

Quedando bajo control que dicha evaluación se realizó en todo de la formación profesional correspondiente, con el fin de garantizar la imparcialidad y objetividad en la materia, y que fueron los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verídicos y correctos.

AVIRIO, ALVARO ENRIQUE DIAZ-ORDO

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máx a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación		SIJISA S.A. DE C.V.			IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
				Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Folio	Documentos entregados
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción del servicio requerido en el anexo técnico de la presente convocatoria.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o Instrumento Jurídico presentado.	9	En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o Instrumentos Jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia (no superpuesta), mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción del servicio requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o Instrumentos Jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 (tres) años y mínima de 1 (un) año.	000056 - 000095 000096 - 000107 000108 - 000120	• Auditoría Superior de la Federación ASF-UGA-DGRMS-DCYC-DGS-019/2023 01/04/2023 - 31/03/2026 (3 Años) • ENABLE CONSULTING S.A.P.I. de C.V. SI001-K-ENAB-202206 01/06/2022 - 31/05/2023 (10 Meses) • EMPRENDAMOS FIN S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. SI002-A-EMPR-202206 10/06/2022 - 09/06/2025	056 - 072 073 - 116	• CENEVAL CACCIS 5a ORD No. 10/03/2022 04/04/2022 - 03/04/2023 (1 Año) • CENEVAL CACCIS 5a ORD No. 18/03/2023 04/04/2023 - 03/04/2024 (1 Año)	6.75
						Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados (no superpuesta) con las copias simples legibles de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proporciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.	000121-000133 000134 - 000145	• SUPERAVIT S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. SI001-A-SAVI-202210 19/10/2022 - 18/10/2025 • MACOOLEY BROKERS AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V. CT REN MCBR-202304 27/04/2023 - 26/04/2024 • MACOOLEY BROKERS AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V. MCBR-202204 27/04/2022 - 26/04/2023	117 - 171 174 - 185	• CENEVAL CACCIS 2aEXT No. 01122021 03/01/2022 - 02/01/2023 • IECM (Instituto Electoral de la Ciudad de México) Contrato 14 ITS351169 IECM CONTRATO C.P.LPN.- 007-22-02022 01/01/2022 - 31/12/2022 (3 meses)	9.00



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE

Subrubro		Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máx a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación		SUSA S.A. DE C.V.		IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
			Requisitos	Puntos máx	Otención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos			
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18		Se evaluará la Especialidad de EL LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción del servicio requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción del servicio requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1. Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante. Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados. *Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y conducidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	000056 - 000095	* Auditoría Superior de la Federación ASF-UGA-DGRMS-DCJC-DGS-019/2023 01/04/2023 - 31/03/2026	056 - 072	* CENEVAL CACBS 5a ORD No. 10/03/2022 04/04/2022 - 03/04/2023			
								000096 - 000107	* ENABE CONSULTING S.A.P.I. de C.V. S001-K-ENAB-202206 01/06/2022 - 31/05/2023				073 - 116	* CENEVAL CACBS 5a ORD No. 18/03/2023 04/04/2023 - 03/04/2024
								000108 - 000120	* EMPRENDAMOS FIN S.A. de C.V. SOPOM E.N.R. S002-A-EMPR-202206 10/06/2022 - 09/06/2025					
						000121-000133	* SUPERAVIT S.A. de C.V. SOPOM E.N.R. S001-A-SAV-202210 19/10/2022 - 18/10/2025	9.00	174 - 185	* IECM (Instituto Electoral de la Ciudad de México) Contrato 14 ITSS51169 IECM CONTRATO C.P.IPV. 007-23-020222 01/01/2022 - 31/12/2022	7.20			
							000134 - 000145	* MACOLEY BROKERS AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V. CT RIN MCBR-202304 27/04/2023 - 26/04/2024						
							000146 - 000157	* MACOLEY BROKERS AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V. MGBR-202204 27/04/2022 - 26/04/2023						
						18.00								

ELABORÓ
ING. JUAN JACOB LARA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Manifiesto que la Evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes referente al RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS de la invitación a cuando menos Tres Personas Nacionales No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

MITO ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



III. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máx a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación			SUISA S.A. DE C.V.				IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
				Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	
A) Metodología para la prestación del servicio	2	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el servicio administrado y soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2)	2		2	Se otorgará 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la Interacción con la ASF. Se otorgarán 0.5 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite (deberá cumplir los puntos anteriores). La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada. * No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro.	000048 - 000051 000163 - 000170	Metodología para la presentación del servicio	2.00	188 - 221	Metodología de trabajo	2.00	
B) Plan de trabajo propuesto por el licitante	2	Plan de Trabajo para el servicio administrado y soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 2):	2	Documento que incluya al menos: • Proceso de atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios • Introducción • Objetivo • Alcance • Políticas • Roles y responsabilidades • Instrucciones de trabajo • Descripción general del servicio a proveer • Diagrama de Gantt que incluya o Evaluación de estado actual o Actividades de Toma de Operación, o Inicio de operaciones.	2	Se otorgarán 2.0 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria. El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. * No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.	000171 - 000176	Plan de trabajo	2.00	223 - 236	• Proceso de atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios • Introducción • Objetivo • Alcance • Políticas • Roles y responsabilidades • Instrucciones de trabajo • Descripción general del servicio a proveer • Diagrama de Gantt	2.00	



III. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máx a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación			SUISA S.A. DE C.V.			IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
				Requisitos	Puntos máx	Otención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que en caso de algún incumplimiento o contingencia no resulte a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2)	2			Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama. Se otorgarán 2.0 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención. Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, deberán estar firmados por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. * No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.	000177 - 000179	Proceso de atención y escalamiento	2.00	237 - 239	Matriz de escalamiento Tabla de niveles de escalamiento y organigrama	2.00
PROPUESTA DE TRABAJO	6								6.00			6.00

ELABORÓ

ING. JOAN JACOB RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

MANIFIESTO QUE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES REFERENTE AL RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, FUE REALIZADA DE FORMA OBJETIVA E IMPARCIAL, CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS APORTADOS POR EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, experiencia y conocimientos en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verificados y correctos.

REVISÓ
MITRO ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
No. ASF-DGRMS-ITPM-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máx a otorgar por elemento evaluado	Método de evaluación			SUSA S.A. DE C.V.			IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.		
				Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Folio	Documentos entregados	Puntos obtenidos
Cumplimiento de contratos	12	Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contratos, mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	12	EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE deberá adjuntar copia simple legible de la carta o documentos que acrediten el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	12	Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de documentos en los que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, cartas o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.	000158	• ASF-UGA-DGRMS-DOY-C-065-019/2023 07/04/2023 - 31/03/2026 (NO SE CONSIDERA YA QUE NO INCLUYE CANCELACIÓN) • ENABLE CONSULTING S.A.P.I. de C.V. S001-K-ENAB-202206 • EMPRENDAMOS FIN S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. S002-A-EMPR-202206 • SUPERAVIT S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. S001-A-SAVI-202210 • MACDOLEY BROKERS NIENTE DE SEGUROS S.A. de C.V. CT REN ICBAR-202304	12.00	241	• CENEVAL CACBS 5a ORD No. 10/03/2022 04/04/2022 - 03/04/2023 • CENEVAL CACBS 5a ORD No. 18/03/2023 04/04/2023 - 03/04/2024 • CENEVAL CACBS 2aEXT No. 0112021 03/01/2022 - 02/01/2023 • IECM (Instituto Electoral de la Ciudad de México) Contrato 14 IT5351169 IECM CONTRATO C.P.LPN-007-22-020222 01/01/2022 - 31/12/2022	12.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12		ELABORADO			Los cartas, manifestaciones o documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y convalidados, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	000161		12.00			12.00

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Manifiesto que la Evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes referente al RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS FS NETWORKS de la invitación a cuando menos Tres Personas Nacionales No. ASF-DGRMS-ITPM-11/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

MIRO, ALBERTO ENRIQUE RASCO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA TÉCNICA

Número de Rubro	Rubro	SIJISA S.A. DE C.V.	IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.
I	Capacidad del LICITANTE	12.73	11.60
II	Experiencia y Especialidad del LICITANTE	18.00	13.95
III	Propuesta de Trabajo	6.00	6.00
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00	12.00
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		48.73	43.55
		SOLVENTE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes referente a la **RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS** de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026

RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS PUNTOS Y PORCENTAJES

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2026

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1		Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 86,527.45	\$ 259,582.35	\$ 41,533.18	\$ 301,115.53

SIJISA S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE HORAS		P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
			MÍNIMA (CHMIN)	MÁXIMA (CHMAX)				
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	8	20	\$4,180.00	\$ 33,440.00	\$ 5,350.40	\$ 38,790.40
					\$4,180.00	\$ 83,600.00	\$ 13,376.00	\$ 96,976.00

2027

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1		Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 519,164.69	\$ 1,557,494.07	\$ 249,199.05	\$ 1,806,693.12

SIJISA S.A. DE C.V.

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE HORAS		P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
2		Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÍNIMA (CHMIN)	48	\$4,180.00	\$ 200,640.00	\$ 32,102.40	\$ 232,742.40
				MÁXIMA (CHMAX)	120	\$4,180.00	\$ 501,600.00	\$ 80,256.00	\$ 581,856.00

11 de 13



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
PROPUESTA ECONÓMICA

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

TOTAL MÍNIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2					
SIJISA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / CANTIDAD DE HORAS	SUBTOTAL	TOTAL
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 1,817,076.42	\$ 2,107,808.65
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÍNIMA 56	\$ 234,080.00	\$ 271,532.80
TOTAL MÍNIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2				\$ 2,379,341.45	

TOTAL MÁXIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2					
SIJISA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / CANTIDAD DE HORAS	SUBTOTAL	TOTAL
1	Póliza de soporte del Fabricante para los equipos F5 Networks	Servicio	3	\$ 1,817,076.42	\$ 2,107,808.65
2	Soporte Técnico especializado para equipos F5 Networks bajo demanda (Bolsa de horas)	Hora	MÁXIMA 140	\$ 585,200.00	\$ 678,832.00
TOTAL MÁXIMO PARTIDA 1 + PARTIDA 2				\$ 2,786,640.65	

Determinación de la puntuación que corresponde a las propuestas económicas de cada licitante
40.00

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

Manifiesto que la Evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes referente al RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRÍQUEZ RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026
RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO
PARA EQUIPOS F5 NETWORKS
PUNTOS Y PORCENTAJES
RESULTADO FINAL

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ANEXO	CONCEPTO	SIJISA S.A. DE C.V.		
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total
A	RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS	48.73	40.00	88.73

ELABORÓ

ING. JUAN JACOBO LARA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la propuesta técnica por puntos y porcentajes referente a la **RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE DEL FABRICANTE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS F5 NETWORKS** de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional No. ASF-DGRMS-ITPN-11/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.